

a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de junio de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 115.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 86.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000928/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Parcela P-6, con fachada a la avenida Carondelet y Gregorio Benito, chalé número 6, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid a la sección tercera, tomo 1.535, libro 157, folio 176, finca registral 8.981, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—22.145.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 7/1998, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ignacio Martín de la Hinojosa Blázquez, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Eko Foto, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Eko Foto, Sociedad Limitada»:

Urbana. Finca número 7, vivienda unifamiliar número 7 del conjunto de veintiuna viviendas en la calle Juan Bautista Maury, de esta ciudad. Consta de planta baja y dos altas; la baja, con una superficie de 61 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, despensa, aseo y escalera; la primera, con superficie de 60 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza y el hueco de escalera; y la segunda, con una superficie de 31 metros 29 decímetros cuadrados, distribuida en una habitación y una terraza. Tiene un patio delantero ajardinado, con superficie de 20 metros 60 decímetros cuadrados; y un patio trasero, con superficie de 15 metros 45 decímetros cuadrados; y otro lateral, con superficie de 90 metros 10 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, al norte, con calle en proyecto; derecha, entrando, con calle Juan Bautista Maury; por la izquierda, finca número 8, y fondo, la número 6. Forma parte integrante de esta finca, el trastero-bodega número 7, en la planta de sótano, con superficie de 21 metros 89 decímetros cuadrados. Y le pertenecen las siguientes plazas de aparcamientos: A) La número 12, en la planta de sótano, con una superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra de 25 metros 48 decímetros cuadrados. B) La número 13, en la planta de sótano, con superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra, de 25 metros 48 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—22.192.

MARORELL

Edicto

Doña María Angels Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 416/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jordi Bohigues, contra don Joan Casellas Costas y doña Elvira del Río Vila, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Terreno o solar para edificar, sito en término de Masquefa, de procedencias de la heredad «Can Canals», de figura irregular, de superficie 1.152 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.3000 palmos, también cuadrados, y que corresponde a la parcela número 142 del plano de parcelación, y que linda: Norte y sur, mediante línea recta, con finca mayor, de don José María Junyent Vidal, y además, al sur, con calle sin nombre, y este y oeste, mediante líneas también rectas, con finca mayor de don José María Junyent Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada en el tomo 1.462, libro 71 de Masquefa, folio 9, finca número 2.330, inscripción tercera de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, número 26, quinta planta, el próximo día 2 de junio, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.425.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 2 de julio, a las once treinta horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de septiembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 13 de marzo de 1998.—La Juez, María Angels Cavado Demangeot.—La Secretaría.—22.104.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en expediente de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de declaración de fallecimiento de don José Oro Forn, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró, sito en plaza Tomás y Valiente, sin número, de Mataró, bajo el número 480/1997-N, por el presente se hace público que el presente expediente se sigue por solicitud de declaración de fallecimiento de don José Oro Forn, nacido en El Masnou (Barcelona), el día 16 de octubre de 1923, hijo de don Juan Oro Subiranas y de doña Josefa Forns Peix, el cual desapareció el día 22 de febrero de 1953, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría setenta y cuatro años de edad.

Y para publicidad del referido expediente, expido el presente en Mataró a 13 de enero de 1998.—El Secretario sustituto.—22.184-11.

1.ª 30-4-1998

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, contra «Geigan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, y el día de la subasta, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las prefe-

rentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local sito en Móstoles (Madrid), «Parque Vosa» número 1. Local posterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, tomo 1.262, libro número 69, folios 14 al 17, finca número 7.691. Valorada en 7.898.200 pesetas.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de la entidad «Geigan, Sociedad Limitada», sirva la presente como cédula de notificación.

Dado en Móstoles a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—22.153.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don José Vallejo Rivera y doña Ana María Fernández-Miranda Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en el término de Boadilla del Monte, procedente a la finca denominada «El Cortijo», en la urbanización «Parque Boadilla», en la cual está designada como parcela número 507, hoy calle Río Sil. Ocupa una superficie aproximada de 1.004,92 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 26,52 metros, con calle D-16; al sur, en línea de 23,14 metros, con zona verde; al este, en línea de 39,09 metros, con parcela 508, y al oeste, en línea de 39,30 metros, con parcela 506.

Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, denominadas de semisótano y baja. La planta de semisótano, con acceso directo, consta de garaje y cuarto trastero. La planta baja, con acceso desde la calle Río Sil, ocupa una superficie construida de 145,23 metros cuadrados y consta de «hall» de entrada, cocina, cuarto de calderas, salón, cuarto de estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo y un porche. El resto hasta la total superficie de la parcela se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, en el tomo 422, libro 193 de Boadilla del Monte, al folio 138, finca número 5.099-N.

Tipo de subasta: 49.392.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 14 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—22.139.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1997, promovidos por Sociedad Cooperativa Andaluza Fedeliva-Jaén, contra don Luis Vicente Martínez y doña Josefa Bayona Lisón, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 60.000.000 de pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,